



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5940

21/03/2024

18046

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) monográfico sobre atención primaria celebrado el 9 de febrero acordó poner en marcha un grupo de trabajo para revisar los criterios de acreditación de las unidades docentes de las plazas MIR (médico interno residente) de Atención Primaria, respetando siempre la calidad de la formación de los profesionales.

Madrid, 30 de abril de 2024